



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0082

Téngase en cuenta, que el apoderado de los reclamantes dio cumplimiento al requerimiento efectuado en proveído de 29 de abril de 2022, allegando la documental allí mencionada (archivos 34 y 37), la cual se incorpora al paginario para los fines pertinentes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP